

Clase de Proceso: Verbal sumario de arrendamiento
Radicado: 682174089001-2020-00053-00
Demandante: JOSELITO GOMEZ CARREÑO
Accionado: ADELAIDA CARDENAS Y OTRO

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL**



**CIRCUITO JUDICIAL DE CHARALÁ
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE COROMORO**

Coromoro, cinco (05) de octubre del año dos mil veintidos (2022)

ASUNTO

Habida cuenta que el Juzgado Primero Promiscuo del Circuito de Charalá, requiere mediante auto del 4 de octubre de la presente anualidad, recibido el día de hoy, a fin que de manera inmediata se remita toda la actuación surtida dentro del proceso de la referencia, por ser necesario para surtir recurso de reposición contra proveído del 26 de agosto del 2022, proferido por ese estrado judicial; se dará cumplimiento a lo ordenado por el superior jerárquico, en los términos señalados por el mismo.

En mérito de lo brevemente expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Coromoro (S);

RESUELVE

PRIMERO: OBEDECER Y CUMPLIR, lo ordenado por el Juzgado Promiscuo del Circuito de Charalá.

SEGUNDO. Por Secretaría del despacho, remítase link de la demanda y sus anexos, así como de lo actuado hasta el momento, al Juzgado Promiscuo del Circuito de Charalá, para lo que haya lugar, en el término de la distancia.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Se publica en estado 33 del 06 de octubre de 2022

Firmado Por:
Elkin Horacio Gereda Antolinez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Coromoro - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2e7125f88b5e4f75c46a4ae534de95adedcdf317c624b2e60ba62c77a72ae6b**

Documento generado en 05/10/2022 03:30:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>